

Fecha de descarga: 02/05/2026

# Espacios públicos de la Intendencia para uso sin fines de lucro

**Modificado** 27/08/2024Responsable de la información [Planificación, Gestión y Diseño](#)

## Descripción

Mediante este trámite podés solicitar el uso de un espacio público que sea propiedad de la Intendencia para realizar actividades sin fines de lucro.

## Documentación a presentar

- Nota de solicitud con los datos del predio, motivo y programa para su uso.
- Certificado notarial de personería jurídica.
- Gráficos del proyecto.

## ¿Cómo se hace?

### Paso 1

Acercate al Centro Comunal Zonal correspondiente a la ubicación del predio con la documentación.

### Paso 2

Fecha de descarga: 02/05/2026

En el sector Concesiones se estudiará la solicitud. Si se necesitaran otros documentos o aclaraciones se te solicitarán.

### **Paso 3**

Se elabora el proyecto de convenio (concesión o patrocinio) y se envía a la Comisión Especial Mixta (creada por Decreto N° 26.208) para su estudio y aprobación.

Fecha de descarga: 02/05/2026



Fecha de descarga: 02/05/2026

## Formas de iniciar el trámite

### PRESENCIAL

- Unidad de Concesiones
- Planificación, Gestión y Diseño
- Centro Comunal Zonal 1
- Centro Comunal Zonal 2
- Centro Comunal Zonal 3
- Centro Comunal Zonal 4
- Centro Comunal Zonal 5
- Centro Comunal Zonal 6
- Centro Comunal Zonal 7
- Centro Comunal Zonal 8
- Centro Comunal Zonal 9
- Centro Comunal Zonal 10
- Centro Comunal Zonal 11
- Centro Comunal Zonal 12
- Centro Comunal Zonal 13
- Centro Comunal Zonal 14
- Centro Comunal Zonal 15
- Centro Comunal Zonal 16
- Centro Comunal Zonal 17
- Centro Comunal Zonal 18

### Tener en cuenta

No se dispone ni se tiene datos de los predios de propiedad de la Intendencia de Montevideo.

### Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 02/05/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/concesion/espacios-publicos-para-uso-sin-fines-de-lucro-en-propiedad-de-la-intendencia-de-montevideo>